



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2016**

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

Dña. Melissa Armas Pérez

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES**

**GRUPO MUNICIPAL AHI-CC**

D. Francisco Acosta Padrón

D. Diego Acosta Armas

**GRUPO MUNICIPAL UF**

Dña. Susana Inmaculada Pérez García

Dña. Miriam del Pino Moreno López

D. Marcos Antonio Casañas Barrera

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

Dña. Zoraida Rodríguez Hernández

D. Gilberto José Quintero Padrón

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO**  
**PP**

Dña. Regina García Casañas

D. Óscar Ramón Hernández Barrera

**SRA. SECRETARIA GENERAL**

Dña. Patricia Esther Fariña Dorta

**SR. INTERVENTOR ACCTAL**

D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las dieciocho horas del día veintiseis de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo el Sr. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Melissa Armas Pérez, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Patricia Esther Fariña Dorta.

\*\*\*\*\*

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**A/PARTE DECISORIA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Por la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**2.- PROPUESTA DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA AUDITORÍA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda, de fecha 19 de octubre de 2016, del tenor literal siguiente:

“Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 3 de octubre de 2016”, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia de fecha 29 de septiembre de 2016 (r.e. núm. 7358 de fecha 30 de septiembre de 2016), remitiendo Propuesta de Resolución de Aprobación de la Auditoría de Gestión del Ayuntamiento de la Frontera, realizada en base al 31 de diciembre de 2015, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Se justifica la urgencia de esta propuesta en que la remisión del sometimiento al Pleno, de la Auditoria de Gestión, es condición sine qua non, para el libramiento de los créditos procedentes del Fondo Canario de Financiación Municipal.”

Abierto el turno de intervenciones (...).

Cerrado el turno de intervenciones, es sometido el asunto a votación. Por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas , **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Peno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Tomar en consideración la Auditoria de Gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2015, prevista en la ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

**SEGUNDO.-** Notificar a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia el acuerdo adoptado”.

A continuación se somete la propuesta a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: diez votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, la Sra. Concejala Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana I. Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la Sra. Secretaria declara adoptado, por unanimidad de miembros de la Corporación presentes, el siguiente **ACUERDO**:



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**PRIMERO.-** Tomar en consideración la Auditoria de Gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2015, prevista en la ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

**SEGUNDO.-** Notificar a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia el acuerdo adoptado.

**3.- MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentaron.

**B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**1.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚM. 705 HASTA EL NÚM. 795, EMITIDOS DESDE EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE HASTA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016.**

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el núm. 705 al núm. 795, desde la fecha 12 de septiembre al día 6 de octubre de 2016.

La Corporación queda enterada.

**C/ RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

**2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL.**

**2.1.1.-** Dña. Susana I. Pérez García, Portavoz del Grupo UF, formula la siguiente **PREGUNTA:**



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**2.1.1.1.-** Yo quería hacer un ruego o una pregunta, ya no sé ni lo que es. Yo el día 21 de septiembre vine al Ayuntamiento. Dos días antes vine a pedir las actas y le dije a la Secretaria que había tenido un problema con mi correo electrónico y no tenía las actas desde octubre, que si por favor me podían hacer una copia de las actas, lo cual me dijo que la solicitara por escrito y así lo hice, solicité una copia de las actas por escrito, una copia certificada. Mi sorpresa es que me mandan un CD con las actas certificadas por correo. Yo no sé. Me remitió a la página web del Ayuntamiento y yo le dije que si iba a la página web del Ayuntamiento tenía que imprimirlas yo, tenía que poner yo la tinta y tenía que poner yo el papel, por lo cual pedía que me diera una copia y lo que me mandaron fue un CD. Visto el Decreto 746 donde dice que en ningún momento se negó a la entrega de las copias solicitadas, es verdad, en ningún momento se negó a la entrega de las copias, sólo me dijo que la solicitara por escrito y así lo hice. Vuelven a decir que en la Sede Electrónica del Ayuntamiento están las actas colgadas, y yo vuelvo a decir que o soy muy torpe yo y no las encuentro o no están colgadas. A mí me gustaría que se reflejara en el acta.

**2.1.2.- Dña. Zoraida Rodríguez Hernández, Concejala del Grupo PSOE,** formula las siguientes **PREGUNTAS:**

**2.1.2.1.-** En relación con lo que comenta mi compañera de Unión Frontera, el otro día estuve revisando la sede electrónica y la pagina web y encuentro una acta colgada que es de mayo de 2009. Busqué en las tres páginas que tiene dentro la sede electrónica y no aparece por ningún lado; busqué como acta y como acta dice que no aparece ningún documento. Me gustaría que aclarara ese punto y nos dijeran cómo tenemos que acceder. Y en el mismo sentido, mi grupo municipal solicitó copia de las actas plenarias y también me dieron un CD, y les recuerdo, y lo saben de sobra, que las actas plenarias en archivo electrónico las tenemos, y las tenemos como bien dice en el Decreto, cada vez que se convoca un pleno nos la remiten. Si les pido copia ¿les tengo que especificar que es en papel? Eso se cae de maduro. Parece que se están burlando de nosotros, coartan la nuestra posibilidad de ejercer nuestro derecho como Concejales y fiscalizar que es nuestro trabajo.

**2.1.2.2.-** Me gustaría saber, en la convocatoria de subvenciones para asociaciones, grupos folclóricos y demás, que no aparece en la página web ni en el Decreto las bases, qué requisitos deben tener para acceder a esta subvención.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**2.1.2.3.-** En cuanto al Restaurante La Maceta, me gustaría saber en qué situación está. El Decreto dice que es una adjudicación provisional y quiero saber cuándo se va a adjudicar definitivamente y cuándo se van a abrir las puertas.

**2.1.2.4.-** Hay muchos Decretos de emergencia social, de ayudas a alimentos, de ayudas a viviendas, a alquileres, uno con unos importes, otros con otros, y uno que llamó mucho la atención fue un importe de 1.300 €. Simplemente nosotros desde el grupo municipal socialista, desde hace varias legislaturas, estamos solicitando que se regule una ordenanza para ayudas de emergencia social y que todos los vecinos sepan qué derechos tienen a la hora de solicitar una subvención o una ayuda, y veo que incluso siempre son los mismos a los que se les da la ayuda. Si el Ayuntamiento les paga el alquiler y les paga los alimentos, pues no hago otra cosa sino pedir ayuda para alquiler y para alimentos, y así sucesivamente, y dependiendo de quién sea y lo que haga le dan una ayuda o le dan otra. Gracias a la Vicepresidenta Patricia Hernández, el Gobierno de Canarias ha aprobado una Ley de Servicios Sociales, y esto se va a regularizar, se va acabar la beneficencia por una vez por todas. Esto no es otra cosa que el favor por favor, tú vienes me pides un dinero y yo te lo doy y me debes un favor. Eso se está haciendo en el Ayuntamiento desde hace muchos años. Me gustaría que todo eso se regulara, pero bueno, por lo menos en servicios sociales ya se va regular.

**2.1.2.5.-** Por otra parte, me llamó la atención también varias facturas del área de Nuevas Tecnologías de Nexum Informatica, una empresa que ni se le conoce, porque no es de la isla, se compra un dispositivo para copias de seguridad. Me gustaría saber si ese dispositivo se podría haber comprado en la isla; en el caso de que no, entiendo que se compre fuera y en el caso de que sí me gustaría que me explicara el porqué se compra fuera y no es isla.

**2.1.2.6.-** Otra factura cerca de 4.000 € también relativa al área de Nuevas Tecnologías, se compra un equipo de sonido de casi 4.500 € a Nalver S.L. No tengo constancia que esa empresa sea de la isla, y si se compra fuera pues lo mismo, por favor expliquen por qué se compra fuera y no El Hierro.

**2.1.2.7.-** La biblioteca municipal. Creo recordar que fue en abril de 2016, en un pleno también, donde se le solicitó en un ruego y pregunta que por favor se pusieran de acuerdo a través de la FECAM y con la Consejería de Educación para que se aprobara un seguro de educación donde pudieran los vecinos hacer uso de la biblioteca del instituto y la cancha y aquí Ud., Sra. Melissa, dijo que no, que la idea del Equipo de Gobierno era construir una biblioteca municipal. Y cuánto vamos a esperar, dentro de



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

diez años. La educación es muy importante, los chicos no tienen donde reunirse para hacer un trabajo, para acceder a internet o para cualquier cosa que le haga falta de estudio. Tenemos que apostar por la educación y para que esto salga lo antes posible.

**2.1.3.- Dña. Regina García Casañas, Portavoz del Grupo Municipal Mixta-PP., formula el siguiente RUEGO:**

**2.1.3.1.-** En vista que en el Pleno anterior la Sra. Alcaldesa decidió dejarnos con la palabra en la boca y no contestar a una de las preguntas que hice, se lo voy a poner fácil y no voy a hacer ninguna pregunta, me voy a limitar a hacerlas por escrito a partir del Pleno anterior, tal cual como lo decidimos entonces.

Lo único es que sí quiero hacer un ruego. Terminó el curso escolar, se inició el curso escolar y seguimos con la cancha con el mismo estado. Ayer se celebró un Consejo de Ciudadanía y, por cierto, no hubo presencia del Ayuntamiento de La Frontera ni a nivel político, ni a nivel técnico, y ahí se preguntó por el estado del techado de la cancha. Nos gustaría que la Sra. Alcaldesa o el Concejal de Educación hicieran, instaran, insistieran, exigieran que el dinero que estaba presupuestado este año para el techado de la cancha del C.E.P “Tigaday” no se vaya a otros caminos, que es un poco la duda que existió ayer en el Consejo de Ciudadanía, y se habló de la labor de nosotros. Ustedes no tienen hijos pero hay un gran colectivo de personas y ciudadanos del municipio que tienen sus niños en el colegio, y sería bueno que Uds. hicieran todo y más para que en el presupuesto 2016 tal y como estaba presupuestado se techara la cancha del colegio y de una vez se pudiera pintar y solucionar el problema del asfaltado que está afectando a todos los niños.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** señala que cree recordar, y así consta en el acta, que todas las preguntas que se formularon en el último pleno fueron respondidas y no quedó ninguna pendiente. A veces hay preguntas que no me sé de memoria referente a alguna factura o decreto, pero en el pleno anterior se contestaron todas.

Con relación a la cancha del Colegio, es compromiso del Gobierno de Canarias techar la cancha. Es la idea, y así nos la transmitió el Presidente en su visita al municipio, que tienen previsto que antes de fin año techar la cancha y pintarla. Espero que sea así, porque así se ha requerido por parte de este Ayuntamiento y todos deseamos que sea lo correcto, e incluso se planteó que desde el Gobierno de Canarias se iban a cerrar con anterioridad los presupuestos y no sabíamos si esto iba a influir en el techado de la



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

cancha y la Directora de Centros me comunica que no, que si tienen previsto techar y pintar la cancha y arreglar en el próximo ejercicio la cancha del instituto .

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** continúa explicando, en relación a las preguntas de Unión Frontera, que las actas me consta que están colgadas hasta el día de hoy, la última del Pleno está colgada. Si tienen algún inconveniente que no pueden acceder o como sea no saben cómo acceder o no las encuentran, pueden venir en cualquier momento al Ayuntamiento y David, que es el informático, les puede enseñar cómo acceder, pero sí es verdad que están colgadas y al día por que lo revisamos la semana pasada.

Respecto a la convocatoria de subvenciones de asociaciones y grupos folclóricos, hay una ordenanza que regula la adjudicación de estas ayudas y en el día de hoy se ha celebrado la mesa donde han sido ya dadas dichas ayudas.

En cuanto al Restaurante de La Maceta se presentaron dos proyectos, se le adjudicó a un chico que se llama Airam y está trabajando en la apertura y tiene previsto abrirlo el día 3 de diciembre.

En cuanto a las ayudas sociales, es verdad que estamos tratando de cerrar el año sin ninguna ayuda pendiente. A lo mejor si vio algún Decreto con mil y pico euros, puede ver el expediente sin ningún inconveniente, pero seguramente si suma dos meses de alquiler y un vale de alimentos y hay ayudas de material escolar es ésa la cuantía, pero puede acceder en cualquier momento si tiene alguna duda o cualquier cosa que necesite.

Respecto a las factura de Nuevas Tecnologías, siempre se pide presupuesto en el municipio, siempre intentamos comprar en el municipio, pero si no estoy equivocada lo que se compró no estaba en el municipio. No sé si el Sr. Concejal Delegado quiere aclarar algo más al respecto.

**D. Diego Acosta Armas, Concejal del Grupo Municipal AHI-CC**, indica que, aparte, esta empresa Nexum ofrece una serie de información y cualquier problema que haya con el programa informático tienen técnicos especialistas que no tiene ninguna empresa de aquí. Por parte del área de Nuevas Tecnologías o cualquier Concejalía de la que soy responsable, siempre se intenta comprar en el municipio, si no hay en el municipio se busca fuera. En cuanto a la copia de seguridad, hace cerca de un mes y medio, no recuerdo perfectamente, hubo un problema con un virus que se metio en un



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

correo y podía haber supuesto la pérdida de toda la información del Ayuntamiento, con el problema que eso conllevaría, y este aparato viene a asegurar que no puede haber ningún tipo de problema, porque son copias que se van sacando día a día; hay varias cintas, cinco cintas, y se van guardando todas en la caja fuerte para que de ninguna manera se pueda perder toda la información que hay en el Ayuntamiento.

Con respecto a la reunión que comenta Dña. Regina, yo era el responsable de ir a esa reunión de Educación, pero al salir de mi casa para ir a dicha reunión, por la lluvia, en Los Mocanes a una vecina se le inundó la casa, y creí conveniente parar, ya que le entró muchísima agua en la casa, y llamar a los chicos del Ayuntamiento y echar una mano, y ayudar con todo lo que hiciera falta. Esta mañana me puse en contacto con la Directora para comunicarle lo que tenía que llevar arriba para que entre en la PGA y quedé que mañana pasaba por el Colegio para hacer una serie de actividades en el mes de noviembre con el instituto, y mañana pasaré por el instituto para que puedan entrar en la PGA anual.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** señala que respecto a la biblioteca municipal, estamos intentando solicitarle al Cabildo que abra la biblioteca del Centro Cultural, puesto que no es posible poner un trabajador del Ayuntamiento en el instituto y preguntamos en el convenio de la Fecam y no hay ningún convenio donde pueda ser posible dicho convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y diecisiete minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo.: Melissa Armas Pérez

Fdo.: Patricia Esther Fariña Dorta